



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 5307/2013

RESOLUCIÓN N° 12/2014

Montevideo, 11 de febrero de 2014

VISTO: el reclamo de la firma Enol S.A. referente al error en la adjudicación del ítem N° 59 "Fluocinolona Acetónida" del Llamado N° 23/2012 "Suministro de materias primas para la fabricación de especialidades farmacéuticas", con respecto a las cantidades demandadas.

RESULTANDO: I) que el citado Llamado fue adjudicado por Resolución N° 192/012 de fecha 10 de diciembre de 2012.

II) que según expresa la reclamante, el Organismo demandante del producto, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, le comunicó que su intención fue demandar 4 grs del producto en cuestión en vez de 4 kgs como se resolvió en la adjudicación del Llamado en cuestión.

III) que por nota de fecha 13 de enero de 2014, la citada Dirección confirma que la cantidad demandada respecto del ítem N° 59 de referencia debió ser de 4 grs.

IV) la imposibilidad por parte de la firma Enol S.A. de suministrar solamente 4grs. del producto en cuestión.

CONSIDERANDO: I) que corresponde realizar la rectificación de la adjudicación correspondiente.

II) que en consecuencia, debe ajustarse el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, correspondiendo la sustitución de la misma en función de la reducción del monto adjudicado.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Desadjudicar, en el marco del Llamado N° 23/2012 "Suministro de materias primas para la fabricación de especialidades farmacéuticas", el ítem N° 59 "Fluocinolona Acetónida" a la firma Enol S.A., de acuerdo al detalle que luce en el Anexo I, el que forma parte de la presente Resolución.
- 2º) La presente desadjudicación representa un decremento en la adjudicación del Llamado en cuestión de \$ 1.924.560 (pesos uruguayos un millón novecientos veinticuatro mil quinientos sesenta) impuestos incluidos y a valores históricos, por lo que el importe total máximo adjudicado resulta en la suma de \$ 20.247.470 (pesos uruguayos veinte millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta), detallándose la demanda por Organismo en el Anexo II adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución.
- 3º) Notificar a la firma Enol S.A. y sustituir la correspondiente garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- 4º) Comunicar a los Organismos intervinientes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.
- 5º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas y unir por cordón las presentes actuaciones a las correspondientes al Llamado N° 23/2012 mencionado.



Cra. Carolina Gardía
Subdirectora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 12/014
LLAMADO Nº 23/2012 " SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS "
ANEXO I - Modificación de adjudicación

Item	Descripción	Variante	Medida	Unidad de Compra	Presentación	Cantidades adjudicadas	Razón Social	Origen	Nombre Comercial	Precio de la Unidad de Compra (sin impuestos) a valores históricos	Exceso Primario	Capacidad del Envase Primario	% C.PPU	% IVA	Precio de la Unidad de Compra (con impuestos) a valores históricos	Precio del Envase Primario según Unidad de Compra (con impuestos) a valores históricos	Monto total desajudicado en pesos uruguayos a valores históricos	Aclaraciones
59	FLUCIOLONA ACETONIDA	PUREZA	FARMACÉUTICA	KG	0,000		4 FENIX S.A	paraguay		437.400,00	colab%	4 U		10%	481.140,00	1.924.560,00	-1.924.560,00	

Monto máximo desajudicado con impuestos incluidos, a valores históricos - \$ 1.924.560,00



Handwritten signature

Handwritten signature



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución N° 12/014
LLAMADO N° 23/2012 " SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS"
ANEXO II - Demanda por Organismos

Item	Descripción	Unidad de compra	Organismo	Cantidades adjudicadas por Organismo	Precio de la Unidad c/imp a valores históricos	Monto total modificado en pesos uruguayos a valores históricos
59	FLUOCINOLONA ACETÓNIDA	KG	D.N.F.F.AA.	-4	481.140,00	-1.924.560,00

ORGANISMO	Monto total desadjudicado en pesos uruguayos, a valores históricos
D.N.S.F.F.AA.	(1.924.560,00)
Total general	(1.924.560,00)

Monto máximo de la desadjudicación con impuestos incluidos, a valores históricos	-1.924.560,00
Monto Total Resuelto	-1.924.560,00